



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº24:

SESIÓN ORDINARIA Nº24/2010.-

En Osorno, a 29 de Junio de 2010, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 22 de junio de 2010.
2. ORD. Nº141 DEL 24.06.2010, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de Luis Queupuan Igor.
3. ORD. Nº501 DEL 25.06.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:
 - Junta de Vecinos Nº19 1er. Sector Población Manuel Rodríguez, por un monto de \$700.000.-
 - Agrupación de Amigos para los Animales, por un monto de \$6.866.615.-
 - Junta de Vecinos Rural Pucoihue, por un monto de \$2.000.000.-
 - Centro de Educación Ambiental, por un monto de \$1.184.922.-
 - Mujeres Emprendedoras de Francke, por un monto de \$500.000.-
 - Junta de Vecinos Nº16 Eleuterio Ramírez, por un monto de \$1.627.920.-
4. ORD. Nº46 DEL 23.06.10., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-65-LP10, "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Rahue Alto".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5. MEMORANDUM N°98 DEL 23.06.2010., SECPLAN. MAT.: Exposición sobre “Propuesta de Arquitectura Feria Pedro Aguirre Cerda”, a cargo del señor Carlos González, Jefe Departamento de Proyectos – Secplan.

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 22 de junio de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°23 de fecha 22 de junio de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°179.-

PRESIDENTE MELLA: “ El señor Alcalde titular se encuentra en la ciudad de Santiago haciendo un curso de capacitación para Alcaldes, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°141 DEL 24.06.2010, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de Luis Queupuan Igor.

Se da lectura al «ORD. N°141 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 24 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 1 8.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1 .- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de LUIS QUEUPUAN IGOR R.U.T. N° 8.722.276-4 para local ubicado en calle PUCATRIHUE N 1657 VILLA QUILACAHUIN Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 353 de fecha 13.05.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.

- Of- N 475 del 20.05.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable

- Oficio N 373 de fecha 25.05.2010, a la Junta de Vecinos N°01 VILLA QUILACAHUIN, sin respuesta.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS QUEUPUAN IGOR.

- Resolución Sanitaria N 0-R-704 de fecha 26.05.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI».

Se integra a la mesa la señora Blanca González Yefi, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas».

CONCEJAL MUÑOZ : “ Entiendo que no hay respuesta de la Junta de Vecinos, quiero saber las razones porque no hubo respuesta”.

PRESIDENTE MELLA : “ Uno puede entender de que muchas veces la junta de vecinos no responden porque no siempre la opinión de la organización es vinculante, de manera que es lo que en experiencias anteriores mato un poco el funcionamiento del CESCO”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Puedo solicitar la presencia de la Jefa de Rentas para conocer detalles en relación a lo que quiero preguntar.

Se integra a la mesa la señora Blanca González Yefi, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA BLANCA GONZALEZ: “ Efectivamente se envió la carta a la Junta de Vecinos haciendo la consulta si es que había inconveniente o no de que aceptaran este traslado y no dieron respuesta, por lo tanto, como decía el PRESIDENTE MELLA no es vinculante la respuesta de la Junta de Vecinos, por lo tanto esperamos un tiempo prudente y la pasamos a concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Se reitera este oficio”.

SEÑORA BLANCA GONZALEZ: “No generalmente no se reitera”.

CONCEJALA UBILLA: “Cuál es el tiempo prudente”.

SEÑORA BLANCA GONZALEZ: “Se le da 15 días”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de LUIS QUEUPUAN IGOR R.U.T. N° 8.722.276-4 para local ubicado en calle PUCATRIHUE N°1657 VILLA QUILACAHUIN Osorno. Cuenta con: Informe D.O.M. N°353 de fecha 13.05.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°475 del 20.05.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio N°373 de fecha 25.05.2010, a la Junta de Vecinos N°01 VILLA QUILACAHUIN, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS QUEUPUAN IGOR y Resolución Sanitaria N° 0-R-704 de fecha 26.05.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°141 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 24 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los señores Concejales Alejandro Baeza Soto y Emeterio Carrillo Torres.

Se opuso el señor Concejal son José Luis Muñoz.

ACUERDO N°180.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. Nº501 DEL 25.06.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos Nº19 1er. Sector Población Manuel Rodríguez, por un monto de \$700.000.-
- Agrupación de Amigos para los Animales, por un monto de \$6.866.615.-
- Junta de Vecinos Rural Pucoihue, por un monto de \$2.000.000.-
- Centro de Educación Ambiental, por un monto de \$1.184.922.-
- Mujeres Emprendedoras de Francke, por un monto de \$500.000.-
- Junta de Vecinos Nº16 Eleuterio Ramírez, por un monto de \$1.627.920.-

Se da lectura al «ORD. Nº501 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: SOLICITUDES APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2010. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día Martes 29 de Junio del 2010, solicitudes de aportes de las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos Nº19 1er. Sector Manuel Rodríguez, por \$700.000.-
- Agrupación de Amigos para los Animales, por \$6.866.615.-
- Junta de Vecinos Pucoihue, por \$2.000.000.-
- Centro de Educación Ambiental, por \$1.184.922.-
- Mujeres Emprendedoras de Francke, por \$500.000.-
- Junta de Vecinos Eleuterio Ramírez, por \$ 1.627.920.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nº219 1er. Sector Manuel Rodríguez, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil de pesos), destinados a financiar costos por concepto de alimentos, materiales de construcción, contratación, contratación de grupos musicales “Las Águilas Negras”, “Diamantes Sureños” y “Lluvia de Amor, para la contratación de animación, amplificación, iluminación, y premios, para la ejecución del proyecto denominado “Semana Aniversario Población Manuel Rodríguez”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº34, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de junio de 2010; Ordinario Nº337 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 24 de junio de 2010; y Ordinario Nº501 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de junio de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº181.-

PRESIDENTE MELLA : “ Nos pronunciamos respecto al aporte de la Agrupación de Amigos para los Animales, por un monto de \$6.866.616.

CONCEJAL CARRILLO : “ Me gustaría que nos explicaran la modalidad de este proyecto, porque me llama la atención los altos costos que tiene el arriendo de camioneta, por \$4.358.400, bencina por \$681.600.- y sueldo chofer por \$120.000.- es decir, que el aporte es solamente para el arriendo del vehículo; entonces, me gustaría saber cuál es el fin del proyecto.

Se integra a la mesa la señora Ingrid González, Jefa del Departamento de Medio Ambiente.

SEÑORA INGRID GONZALEZ: “Este proyecto es para trabajar de la mano con el Municipio, con la habilitación del Canil, y la manera en que se va a trabajar es que la Agrupación de Amigos para los Animales, van a colaborar con el tema Municipal de la recolección de los perros vagos o abandonados y la manera de operar básicamente va hacer sectorizar la ciudad de Osorno, como por ejemplo vamos a partir por el sector de Rahue y se van hacer cuadrantes, la idea que ellos como agrupación protectoras de animales van a recorrer los sectores, recogiendo los perros abandonados y posteriormente van a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ser llevados al canil para la esterilización ya sea hembra o macho, esa es la idea fundamental de este proyecto de colaboración con el Municipio y de hecho con nosotros ya se encuentra trabajando la medicina veterinaria que está acá en la sala, por si quieren hacer algún tipo de consulta también”.

CONCEJAL BAEZA: “Es complementario lo que van hacer ellos con lo que vamos hacer nosotros, porque estás diciendo que lo van a separar por cuadrante; entonces, se va a empezar por Rahue, y qué va a pasar si hay caos en la plaza de armas o otros sectores, se va a sectorizar este patrullaje de recolección de perros, o va hacer una cosa complementaria con lo que se haya en el municipio, porque creo que deberíamos partir sacando los perros que están en la plaza”.

SEÑORA INGRID GONZALEZ: “De hecho lo cite como ejemplo, pero bien claro que el trabajo va hacer dirigido por el Municipio, pero la responsabilidad en el fondo de las calles va hacer de ellos, van a trabajar de la mano con nosotros, obviamente vamos a partir con los sectores céntricos, yo cite un ejemplo de comenzar por Rahue, pero puede ser Rahue, Francke, la idea es hacerla ordenada, obviamente vamos a partir por los sectores más problemáticos, por ejemplo Terminal de Buses, plazuela de armas, plazuela yungay, etc.”.

CONCEJAL BAEZA: “ Lo que pasa es que lo obvio a veces no es lo necesariamente lo que se hace ni lo correcto, por lo tanto, me gustaría que lo pusieran por escrito, tal como lo estas diciendo”.

CONCEJALA UBILLA: “Cómo se va a trabajar, y respecto al monto que se está entregando qué cantidad de perros se van a esterilizar, y se van a desparasitar y a su vez si esto está considerado solamente con una organización protectora de animales o también están involucradas las otras, por qué se decidió por una o por la otra, y principalmente cuál es el costo de la esterilización, y cuántos canes se va a trabajar respecto de esa materia, acabamos de ser informados por los medios de comunicación, que hubo una organización que acaba de esterilizar 250 animales, con un costo aproximado de \$2.000.000.- obra que se realizó un par de fines de semana; entonces, como eso está inserto y evaluado en relación al proyecto del canil Municipal”.

PRESIDENTE MELLA : “ Complementaria la inquietud de la colega Cecilia Ubilla, con otra opinión que tengo, no entiendo por qué si vamos a tener en el canil a un profesional contratado por la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

municipalidad la adquisición de los medicamentos y todo ese tipo de cosas...”.

CONCEJALA UBILLA: “ No está en el proyecto”.

PRESIDENTE MELLA : “ Perfecto”.

SEÑORA INGRID GONZALEZ: “ Tal como dice la señorita Cecilia, eso no está en el proyecto, pero básicamente en el proyecto está lo que es el gasto de recolección de transporte, porque son los insumos necesarios para la cirugía, se están haciendo los pedidos correspondientes, el trámite administrativo municipal y ahí vamos a saber de cuánto costo estamos hablando, pero la idea es que vamos a disminuir los costos cuando se contrate a una empresa externa, eso es lo que se ve aparentemente, nosotros de hecho esto se va a subir como corresponde al portal “mercado público”, vamos a esperar las ofertas, y en este minuto se está trabajando en todo lo que es la habilitación del canil de insumos de medicamentos y todo lo que se necesita para poder empezar a funcionar, desde la camilla, monitoreos, bisturí, etc.”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero no me queda claro, con ese aporte cuantos perros se van a esterilizar en ese periodo”.

PRESIDENTE MELLA : “ Por lo que leí, es solo por el resto del año 2010”.

SEÑORA INGRID GONZALEZ: “ Se está pensado desde julio, realizarlo en 6 meses este trabajo, ese costo está estipulado en 6 meses, y como les señalaba, no tengo el valor neto de cuanto va a salir una cirugía, conversaba con Vania y se estaba viendo un valor aproximado de \$10.000.- la esterilización”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero cuántos perros se van a esterilizar durante 6 meses, porque si vamos a tener un transporte que tiene un costo “x”, vamos a transportar 1 ó 100 perros”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Por cuánto tiempo es el arriendo de la camioneta, porque cancelar \$4.300.000.- y también se le cancela al chofer y se paga la bencina, es decir, a qué costo se arrienda la camioneta mensual, porque aquí sale un costo diario de \$45.000.- y qué tipo de vehículo es, porque una camioneta a ese monto es caro el arriendo”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA INGRID GONZALEZ: “Se presentó una cotización, pero probablemente, como es una cotización de una empresa externa que me parece que es de SAFA SUR, hay que contratar el chofer porque en este caso la empresa que arrienda solamente pasa el vehículo, pero la Agrupación de Amigos de los Animales, está evaluando la alternativa de bajar los costos y poder arrendar a una persona que incluya el chofer y obviamente con las facturas correspondientes”.

PRESIDENTE MELLA : “ Eso significaría una modificación del proyecto. Lo que observo es que hay bastantes consultas, dudas, inquietudes y observaciones y no sé si a los colegas le parece bien, podemos dejar en statu quo este proyecto, para que sea tratado rápidamente por la Comisión Salud y medio Ambiente, con los representantes de la organización postulante, profesional que ha sido contratado, la oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad, tal vez la doctora Ximena Acuña, podría colaborarnos a despejar algunas dudas”.

CONCEJAL BAEZA: “ Aprovechar de fijar la reunión para mañana a las 11:00 hrs, para solucionar el tema y pueda pasar para el próximo concejo ”.

PRESIDENTE MELLA : “ Hay alguien que tenga problemas a las 11:00 hrs.”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Mañana estoy en Puerto Montt todo el día”.

CONCEJAL BAEZA: “ Y hoy día podría ser después de la reunión de Concejo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente el aporte a la Agrupación de Amigos para los Animales, por el monto \$6.866.615.- con el fin de reunirse al termino de la sesión de Concejo, con la Comisión Salud y Medio Ambiente, con los representantes de la organización postulante, profesional contratado, encargada de la oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad y la doctora Ximena Acuña, para aclarar algunas dudas presentadas por los señores Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACUERDO N°182.-

PRESIDENTE MELLA : “ Continuamos con las demás organizaciones que están solicitando aporte. seguimos con la Junta de Vecinos Rural Pucoihue, por un monto de \$2.000.000.- los antecedentes están en poder de cada uno de los colegas, si hay alguna consulta que se manifieste en forma inmediata, sino votamos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos Rural Pucoihue, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), destinados a la compra de materiales de construcción y cancelación de obra calificada, para la ejecución del proyecto denominado “3era. Etapa Sede Pucoihue”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°38, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de junio de 2010; Ordinario N°337 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 24 de junio de 2010; y Ordinario N°501 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de junio de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°183.-

PRESIDENTE MELLA : “Centro de Educación Ambiental, por un monto de \$1.184.922.- me parece que hay una observación de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica”.

CONCEJAL CASANOVA : “ No tiene problema la organización”.

PRESIDENTE MELLA : “Si es así, y si no hay ninguna limitante, observación y está debidamente refrendado por la Dirección de Asesoría Jurídica, entramos en votación”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Centro de Educación Ambiental, por un monto de \$1.184.922.- (un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos), destinados a cubrir



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

los costos de transporte y recepción de residuos en relleno sanitario de seguridad, para la ejecución del proyecto denominado “Educación ambiental y prevención de contaminación en la comuna de Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°36, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de junio de 2010; Ordinario N°236 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 18 de mayo de 2010; y Ordinario N°501 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de junio de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°184.-

CONCEJAL BAEZA: “ Quisiera hacer notar que este proyecto del Centro de Educación Ambiental, es uno de los primeros sobre recolección de pilas, y hay que considerar que la pila son dentro de la estructura de desecho del medio ambiente lo más dañino que existe, es primordial que todos empecemos y ayudemos en estas situaciones, nuestra ciudad por la corrosión de la tierra, y del agua las pilas son mucho mas perjudiciales, por lo tanto, no solo quiero felicitar el aporte, sino que incentivar a la comunidad para que empecemos con una conciencia global, local y ecológica, mucho más importante, las pilas son nuestros enemigos y recarguemos las pilas”.

PRESIDENTE MELLA : “Pasamos al proyecto presentado por la organización Mujeres Emprendedoras de Francke, por un monto de \$500.000.-, votemos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la organización Mujeres Emprendedoras de Francke, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), destinados a financiar los costos por concepto de contratación de monitorea e insumos y equipamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Capacitación para Mujeres Emprendedoras de Francke”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°33, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de junio de 2010; Ordinario N°276 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 08 de junio de 2010; y Ordinario N°501 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de junio de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°185.-

PRESIDENTE MELLA : “Y finalmente la Junta de Vecinos N°16 Eleuterio Ramírez, por un monto de \$1.627.920.- no hay ninguna observación, votemos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Eleuterio Ramírez, por un monto de \$1.627.920.- (un millón seiscientos veintisiete mil novecientos veinte pesos), por concepto de trabajos de pintura interior de una superficie 354 m², y exterior de una superficie de 216 m², para la ejecución del proyecto denominado “Pintando nuestra Sede Social Eleuterio Ramírez”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°35, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de junio de 2010; Ordinario N°184 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2010; y Ordinario N°501 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de junio de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°186.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 24º de la Tabla. ORD. N°46 DEL 23.06.10., COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-65-LP10, “Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Rahue Alto”.

Se da lectura al «ORD. N° N°46 DEL 23.06.10., COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT. : PROPUESTA PUBLICA ID 2308-65-LP10, “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS. OSORNO 23 DE JUNIO DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención a la apertura Electrónica y física de la propuesta del antecedente efectuada el día viernes 23.06.2010., en la Secretaria Comunal de Planificación, se informa a Ud., lo siguiente:
I EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Para dicha propuesta se presentaron los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	MONTO OFERTA C/IVA	PLAZO	REGISTRO
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira.	\$ 35.601.225.-	40 días corridos	IMO 1ª Categoría, Edificación.
2.- Sr. Luis A. Silva Carvajal	\$ 40.605.980.-	50 días corridos	IMO 2ª Categoría, Edificación.
3.- Sr. Jose Francisco Martinez Jimenes	\$ 49.942.991	45 días corridos	MINVU A-2 /4a Categoría,

Observaciones: Según lo observado en Acta de apertura, el Contratista Sr. Luis Silva Carvajal presento Constancia de inscripción en el Registro Municipal, ante notario Público, lo cual discrepa de lo solicitado en Bases Administrativas Pto. 11.3, letra c), señalado como certificado de inscripción en registro correspondiente, sin embargo, a criterio de esta comisión esto no es causal de eliminación o rechazo de su oferta, toda vez que la inscripción del contratista en el registro presentado, consta al Municipio según los archivos del Registro de contratista del Departamento de Licitaciones de la Secplan.

II. EVALUACION TECNICO ECONOMICA.

Debido a que todos los contratistas cumplieron con la evaluación administrativa, se procede a realizar la evaluación técnico económica, conforme a los siguientes criterios de evaluación:

1.- PRECIO (80%). A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira.	\$ 35.601.225.-	100	80
2.- Sr. Luis A. Silva Carvajal	\$ 40.605.980.-	88	70
3.- Sr. Jose Francisco Martinez Jimenes	\$ 49.942.991	71	57

2.- PLAZO (20%). A menor plazo mayor puntuación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira.	40 días corridos	100	20
2.- Sr. Luis A. Silva Carvajal	50 días corridos	80	16
3.- Sr. Jose Francisco Martinez Jimenes	45 días corridos	89	18

3.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 80%		PLAZO 20%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS	%	PTOS	%	
1.- Sr. Jose Guido Morales Pereira.	100	80	100	20	100
2.- Sr. Luis A. Silva Carvajal	88	70	80	16	86
3.- Sr. Jose Francisco Martinez Jimenes	71	57	89	18	75

III. CONCLUSION.

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica. Resumida en el Cuadro comparativo de ofertas realizado en el Pto. II, N° 3, se sugiere adjudicar la Obra "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO", al Sr. José Guido Morales Pereira. Por un monto de \$ 35.601.225.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos. Debido a que obtuvo la mayor puntuación (100 puntos), posee la capacidad técnica y económica para ejecutar la obra y resulta ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

2. La oferta se ajusta al monto asignado para la obra, la cual cuenta con un presupuesto disponible en cuenta 215.31.02.004.007 "Mejoramiento Recintos Municipales" bajo el registro P-OI 5-166, el cual asciende a \$41.356.308.-

3. La Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO RAHIJE ALTO", será financiado en un 100% Con recursos Municipales por lo que supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud., NAGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S); CLAUDIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; CARLOS GONZALEZ URIBE, JEFE DEPARTAMENTO PROYECTOS; CARLOS MORENO ORTIZ, ENCARGADO DEPARTAMENTO LICITACIONES; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL».

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero formular algunas consultas, es posible invitar a algún representante de la comisión técnica”.

Se integra a la mesa don Carlos González, Jefe Departamento de Proyectos – Secplan

CONCEJAL MUÑOZ : “ Entiendo que este fue el segundo llamado a licitación pública, en el primer llamado cuál fue la oferta económica que se presento”.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “La oferta del primer llamado fue de \$41.000.000.- aproximadamente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ ¿Y hubieron cambios de especificaciones técnicas, o no”.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “No nada, se licitó tal como estaba”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y en esta se está proponiendo por cuánto”.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “Por \$35.000.000.-“.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Cómo se puede apreciar si son las mismas especificaciones técnicas, es tanta la diferencia en la calidad principalmente”.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “No, básicamente el factor más importante es el acero, este subió después del terremoto, aproximadamente de \$400 a \$750 y ahora tengo entendido que volvió a bajar un poco, hace 15 días atrás”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Me preocupa el tema de los cierres perimetrales, porque últimamente me ha tocado ver algunos trabajos terminados, sobre todo en Francke frente a la feria en donde vende la gente ropa usada, en ese cierre perimetral no sé cuales fueron los montos que se gastaron ahí, pero de un solo pelotazo la reja salió disparada para cualquier lado menos donde debió haber quedado, las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

juntas y las soldaduras no correspondían para los montos, el tipo de soldadura se parecía a los que usan los niños en el colegio, es por eso me preocupa si hay alguien que fiscalice este tema, porque cómo alguien que sabe deja así estos temas, porque las personas que están contratadas para ser inspector técnico, supongo, que tienen estudios y más preparación y también pueden ver que esas soldaduras que están puestas ahí, no son para sostener esta reja; entonces, mi consulta es, cómo autorizan y dan visto bueno o recepcionan estos cierres perimetrales que el de Francke se levantó toda la parte delantera de la calle, y quién responde por eso. Y en Rahue pasó exactamente lo mismo”.

PRESIDENTE MELLA : “Qué duración tiene la boleta de garantía una vez concluida la obra”.

SEÑOR GONZALEZ: “Lo que ocurre es que la multicancha que se hizo en calle Los Boldos en Francke y el proyecto de Rahue, estos son proyectos de Quiero Mi Barrio, no son proyectos Municipales, nosotros solamente los inspeccionamos, pero no podemos cambiar las especificaciones técnicas que ya están licitadas, el tipo de malla que utilizaban estos cierros es diferente a la que nosotros ocupábamos y el tipo de unión también, nosotros hemos mejorado la unión, soldamos en una pletina en un bastidor aparte le colocamos otra pletina encima, y colocamos remache intermedios, la hemos probado y es imposible que tenga problemas con pelotas de fútbol a parte que el espesor que nosotros utilizamos es 4,2 milímetros y las que tiene el Programa Quiero mi Barrio es de 3,8 milímetros, y la que está colocada en los Boldos, es una malla tipo bizcocho, que es una malla que se suele llamar de gallinero y es la más delgada que hay en el mercado, y por eso es que tuvo problemas esa malla”.

PRESIDENTE MELLA : “Es satisfactoria la explicación que da el señor González, y con todas las observaciones votemos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública ID 2308-65-LP10, “Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Rahue Alto”, al oferente señor José Guido Morales Pereira, por un monto de \$35.601.225.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos. Lo anterior, conforme a lo presentado en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ordinario N°46 de la Comisión Técnica – SECPLAN de fecha 23 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°187.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. MEMORANDUM N°98 DEL 23.06.2010., SECPLAN. MAT.: Exposición sobre “Propuesta de Arquitectura Feria Pedro Aguirre Cerda”, a cargo del señor Carlos González, Jefe Departamento de Proyectos – Secplan.

Se integra a la mesa don Carlos González, Jefe Departamento de Proyectos – Secplan.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, y publico presente. Voy a mostrar un poco en que consiste la propuesta de arquitectura de la Feria Pedro Aguirre Cerda.

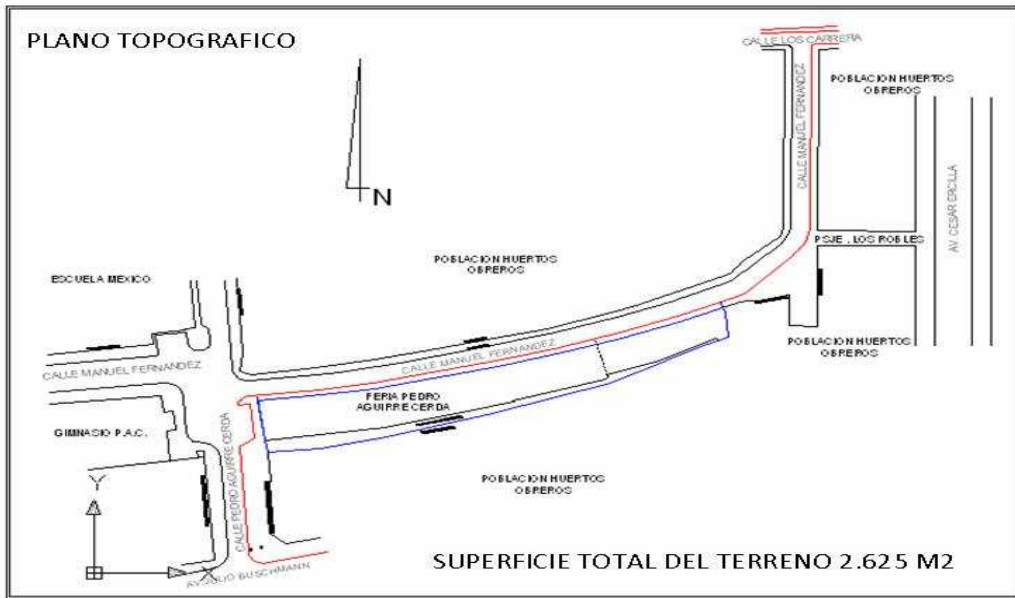


PLANO DE UBICACION

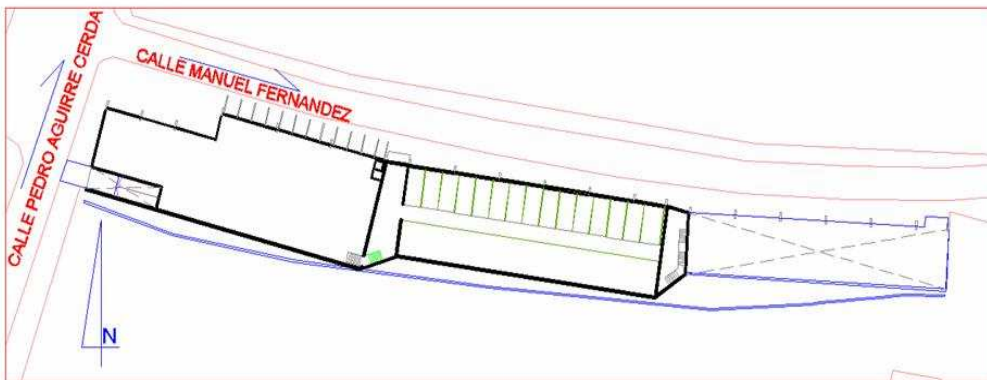
Aquí se puede ver un poco la ubicación de la actual feria, esta entre las calles Manuel Fernández, Pedro Aguirre Cerda y



Julio Buschmann, esto es una foto área de lo existente, aquí todavía se no se aprecia la parte que se incendió, que después se volvió a reconstruir.



Esto muestra un poco lo que es la topografía del sector, se ubica el cierre perimetral que hay en la parte posterior, que es parte de la feria actualmente, que más adelante vamos a ver que no es utilizada, porque la irregularidad que tiene este cierre.



EMPLAZAMIENTO

Aquí se pueden ver las mismas calles Manuel Fernández y Pedro Aguirre Cerda y el Gimnasio.

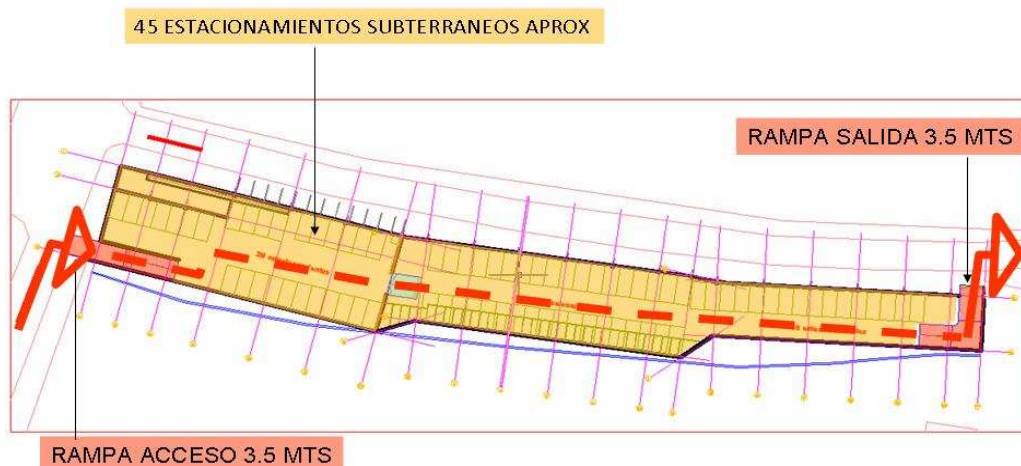


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Este es un plano de emplazamiento, aquí podemos ver una planta de la feria que consiste básicamente en tres naves principales, está la primera nave que está un poco más alta, al nivel de la calle Manuel Fernández en comparación de las otras dos

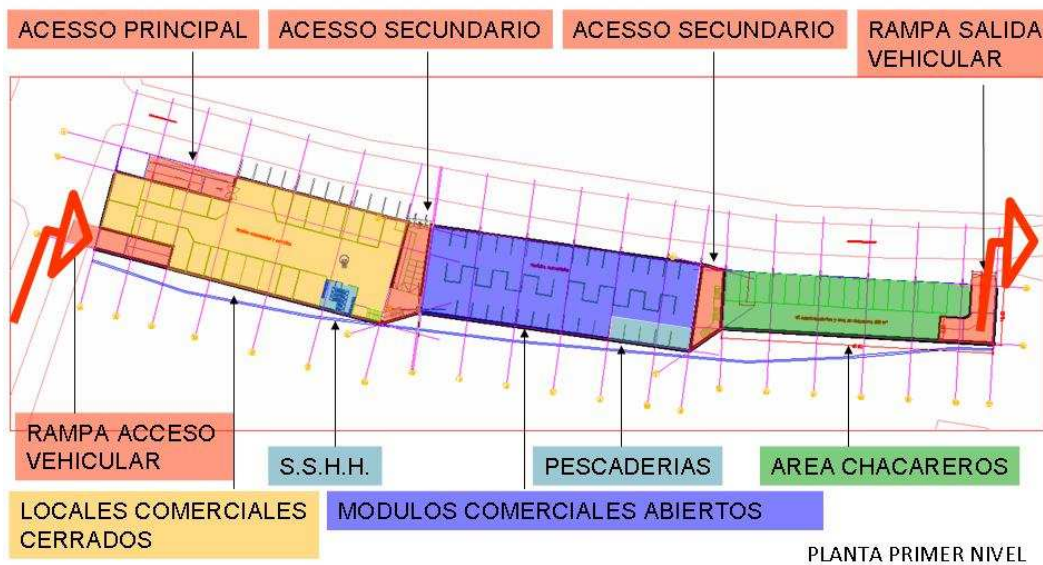
Aquí está la segunda nave que disminuye un poco el ancho. También se ve el cierre que existe actualmente en la parte posterior de la feria, aquí se trató un poco que sean más octogonales los cierros laterales más que nada para poder estructural de mejor forma el proyecto en cuanto a ingeniería y arquitectura. También está unido por medio de pasillos o accesos intermedios que nos ayudan un poco a la articulación de este edificio, porque si se dan cuenta la calle es también un poco curva y tenemos que regularla un poco, lo otro es que hay una distancia desde el borde de la solera de 3 metros que no puede ser ocupada por un edificio, que actualmente está siendo ocupada.



Aquí se observa la planta de estacionamiento subterráneo, que considera 45 estacionamientos subterráneos aproximadamente, está el acceso por calle Pedro Aguirre Cerda y la salida posterior por calle Manuel Fernández, va a tener en una sola dirección los estacionamientos. También se ve en el bosquejo una pequeña rampa donde está la diferencia de altura que les decía que en donde estaba un poco más alta que el resto, que es por la topografía y para darle mayor presencia al primer módulo, que sería



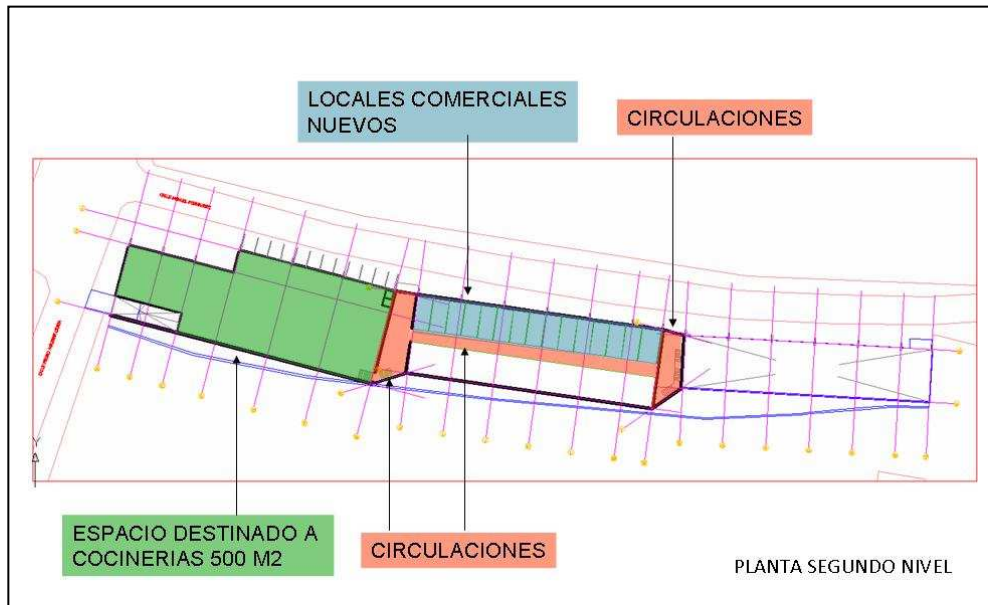
la primera nave, como el acceso principal. La planta del subterráneo tiene 2.189 m².



Aquí vamos a mostrar el primer nivel de la feria, tenemos el acceso principal peatonal y también está el acceso vehicular hacia el subterráneo. En la primera nave tenemos los locales comerciales cerrados, aquí están los mini market, carnicerías, queserías, estos son como los locales más establecidos que solamente se abre una puerta y atienden dentro del local. Las peluquerías probablemente están en el segundo piso. Tenemos los servicios higiénicos del primer nivel, y los accesos secundarios que nos ayudan a articular igual el edificio. Después están los módulos comerciales abiertos, que serían las fruterías. Y después vendrían las pescaderías. La modulación todavía no está definida, porque estamos comparando el catastro que nos entregaron los feriantes con el que tenemos en Rentas y Finanzas. Y después tenemos el último módulo en la parte de chacareros, que es una losa abierta al público, donde se van a hacer algún trazado de los módulos para que se ubique cada uno.



Concejo Municipal



En el segundo nivel está el espacio destinado a las cocinerías, que sería el más grande, sería como un patio de comidas, y va a ser similar a un mal con las cocinas en los extremos, y las mesas en la parte central. Después tenemos locales comerciales donde podrían estar las peluquerías, existirá un pasillo central con doble altura. Ahora, si necesitamos más locales también los podemos colocar en ese sector, porque la arquitectura es solamente la parte externa, la modulación por dentro se puede modificar sin problemas. Y el sector de los chacareros, que no tiene segundo nivel y es abierto.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Existe un pequeño zócalo en el sector, que es un nivel un poco más alto, con una planta de estacionamiento. Está el acceso peatonal, el vehicular y la salida vehicular. La estructura está considerada básicamente en madera laminada, pilares y vigas de madera laminada con un muro posterior de hormigón armado que llegaría hasta los estacionamientos subterráneos.



Después se pueden ver los accesos laterales o accesos secundarios, que son vidriados para que el efecto invernadero ayude en el invierno un poco a temperar hacia los otros costados las otras naves.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Tenemos ahora una vista desde el acceso vehicular, con el muro de hormigón. Todavía no están definido los revestimientos exteriores, por eso está de un color, pero seguramente va a llevar ventanas y otras cosas para poder iluminar un poco más el sector. Ahora, en estos módulos de escalera en el segundo nivel se va a colocar una sala de reuniones para los feriantes, y en el otro módulo la administración. Eso todavía no está definido.



En esta imagen tenemos el zócalo, donde se alumbrará hacia el subterráneo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Tenemos el módulo de los fruteros, la nave principal, donde están los locales cerrados, están los fruteros, las pescaderías, y los chacareros.

RESUMEN	
-SUPERFICIE TERRENO	2500 M2
-ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO	2189 M2
-PRIMER NIVEL	2189 M2
-SEGUNDO NIVEL	1318 M2
-SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	5500 M2

La superficie total es 5.500 m². Los escapes están en los accesos laterales”.

CONCEJAL BAEZA: "Los días sábado se produce una condición especial en la feria cuando se ocupa la losa. Entonces, esos días verdaderamente el estacionamiento no podría funcionar”.

SEÑOR GONZALEZ: "Se supone que no va a haber gente trabajando en la losa ni siquiera los sábados”.

CONCEJAL BAEZA: "A eso va la pregunta del volumen, porque el volumen del sábado aumenta significativamente con respecto al resto de la semana. Los que vamos a la feria sabemos de qué hablo. En el área que proponemos de los chacareros, la cantidad de gente que va a vender el día sábado es mucho más, y no van a caber ahí. Y si el día sábado se dice que no se va a permitir, siento que falta algo”.

SEÑOR GONZALEZ: "Esto se está haciendo para ordenar el tema, porque la losa es para tránsito vehicular”.

CONCEJAL BAEZA: "En todo el mundo, Europa, Francia, Alemania, Italia, etc.; y por qué no Chile, se ocupan las calles para que la gente venda. Yo he estado en Florencia donde se cierran las calles para que la gente venda. Aquí estamos hablando de chacareros que vienen a vender sus productos, y me parece bien que se quiera ordenar, pero



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

no me parece que se diga que no se va a poder ocupar la calle el día sábado”.

PRESIDENTE MELLA : "Yo también concuerdo con que los hechos son más porfiados que las utopías”.

CONCEJAL CARRILLO: "Compartiendo lo que señala el colega Baeza, no hay que olvidar que hay un tema que siempre ha sido tema de este Concejo, que es la calle Manuel Fernández, donde en reiteradas veces los vecinos que viven en el lugar, han reclamado su legítimo derecho a tener su salida expedita para poder salir el día sábado, y más en casos de emergencia. Obviamente que esto va a descongestionar en gran medida la feria, pero me queda la misma interrogante que al colega Baeza, que es por los chacareros que vienen el día sábado, porque están los fruteros que venden toda la semana, y los chacareros que vienen el día sábado no sé si van a tener un lugar donde quedarse, si está catastrado ese número de gente que viene el sábado desde el sector rural”.

SEÑOR GONZALEZ: "Sí lo tenemos. Los mismos feriantes nos entregaron un listado, y esas mismas personas las tenemos consideradas acá. Lo que tenemos considerado en el fondo, es un local por núcleo familiar. Por ejemplo, viene la hermana, la prima, la abuela, y tienen todos locales diferentes, y ahora sería por un núcleo familiar”.

PRESIDENTE MELLA: "Entiendo que la Administradora Municipal, quiere aportar algún antecedente”.

Se integra a la mesa la señora Marianela Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA HUENCHOR: “La idea, como bien dice Carlos, es ordenar lo que existe, pero tampoco se trata de dejar a los hortochacareros fuera de este centro comercial, que sabemos que para muchas familias de nuestro sector rural es la oportunidad de ingresos que tienen. Sin duda que para esas personas, los espacios se van a habilitar considerando que además es sólo un día. Lo que está diseñado ahí es para ordenarlo fundamentalmente, pero no significa cerrar las puertas a los hortochacareros de nuestra comuna y de las comunas aledañas, que es lo mismo que estamos haciendo en la feria de Rahue”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Acá hay dos cosas que valorar. Lo primero, entiendo yo que ha estado participando la directiva de los feriantes de la feria Pedro Aguirre Cerda. Y lo segundo, en relación a que nosotros como Municipalidad hemos sido parte en la formulación del diseño, considerando que existió una ficha en el Sistema Nacional de Inversiones, que no se utilizó, no se sacó la recomendación técnica, y por ende fuimos nosotros quienes asumimos profesionalmente el trabajo.

Sin embargo, yo quiero manifestar algunas aprensiones con respecto al diseño. Efectivamente en este diseño no están incorporados los chacareros rurales, y eso hay que decirlo para poder transparentar el proyecto. Sin embargo, aquí el mayor conflicto lo tenemos con los vecinos de la calle Manuel Fernández. Ellos han estado aquí en innumerables ocasiones planteando cómo despejar la calle Manuel Fernández. Donde no tenemos conflicto es en la calle Pedro Aguirre Cerda, y además tenemos feriantes que están funcionando todos los sábados, y que tienen una lógica en materia de circulación hacia calle Errázuriz, donde estamos consolidando ya un trabajo con ellos.

Lo que quiero plantear son dos grandes observaciones en términos del proyecto. El primero, como se está trabajando por módulos, considero que sería un error desde el punto de vista de la visión, encajonar a los verduleros y meterlos dentro de un cajón. Creo que hay que tratar de dejar la visión, de lo que se ofrece en términos de productos. Es posible generar algo más misceláneo y tratar de matizar un poco el diseño.

Y lo segundo, yo entiendo que acá en avenida Julio Buschmann, se está presentando la posibilidad de poder negociar un terreno para poder adicionarlo al proyecto grande. De manera que si aquí vamos a hablar de una inversión que lo vamos a postular al Gobierno Regional, del orden de los dos mil millones de pesos, a mí me genera más entusiasmo la idea que podamos entrar por Julio Buschmann y salir por Manuel Fernández, así despejamos Manuel Fernández, y no necesariamente tenemos que entrar a sacar la gente de Pedro Aguirre Cerda, cosa que va a ser muy difícil de hacer, porque no tenemos dónde instalarlo. Por lo tanto, creo que habría hacer esfuerzos en términos de negociar no sé si con ese propietario, un acceso por Julio Buschmann, y así le ponemos énfasis que la feria primero pueda ingresarse por Julio Buschmann, que es la principal entrada de Osorno. y además sobre esa losa pensando que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

podríamos generar un ingreso directo al estacionamiento subterráneo, y sobre esa losa podríamos instalar perfectamente a los chacareros rurales que vienen del campo”.

CONCEJAL VARGAS: "Bueno, efectivamente la pregunta acá es si está consensuado el tema con la gente que trabaja en la feria, sería bueno responder eso, porque la inquietud que presenta José Luis Muñoz es la misma que a mí me han manifestado muchas veces, y que uno ve cuando va a la feria. La feria es un espacio muy importante para las ciudades, para la gente que viene del campo, es un encuentro para los que están establecidos, pero también para la gente que va a hacer sus compras. Es un espacio e instancia de libertad, de encuentro, amistad, etc.

Lo que yo veo acá, efectivamente para la gente que vive en el sector rural, es si está el espacio para ellos, y la gente establecida por muchos años, y que ellos tienen la experiencia de vida que es muy bueno considerar. Lo que me han manifestado a mí es que una feria tiene que ser un espacio libre, y esto para mí es un supermercado más. Por qué dejar cerrada una feria, cuando lo que más necesita es aire, circulación, contacto, encuentros, y estar todos encerrados, me parece que no cumplen con lo básico de una feria libre. Acá estamos enredados en un tema de ordenamiento, creo que ese es el trabajo más fuerte, aquí las policías tienen que hacer su trabajo, hay que ordenar, porque aquí hay verdaderos clanes, y no es que estemos tan superados, si vamos ordenando la cosa y regulando el tema de los clanes, creo que se puede ordenar bien y dar más espacio a la gente del campo, o el necesario, y que en definitiva la feria sea un lugar abierto, una feria, y no un supermercado”.

CONCEJAL CASANOVA: "Haciendo un poco de historia, el tema de la feria lo hemos discutido muchas veces, y quizás la génesis de toda la discusión de la feria partió por la feria Rahue cuando se nos presentó un proyecto del cual yo fui bastante crítico, porque se nos presentó algo que no estaba acorde con la realidad geográfica y climática de nuestra ciudad. Se nos presentó una feria abierta por todos lados, donde la lluvia y el viento entraba por todos lados, y a pesar de insistir majaderamente en que el diseño no era conveniente por ser para una feria de la zona norte y no nuestra, bueno se instauró, y con el tiempo la feria presentó problemas, la gente hizo sus reclamos, y si bien los sacamos del barro, hasta los días de hoy no hay locatarios en el segundo piso por los ventarrones que hay. Después se trabajó un proyecto con la feria Pedro Aguirre Cerda, expuesto en su minuto por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

don Víctor Pape, con salida a Julio Buschmann, un proyecto que en cierta medida decía que estaba consensuado, porque para remate había un problema interno en la misma organización de los feriantes. En aquel entonces, había hasta tres directivas en la misma feria, de la gente que estaba dentro, la gente que estaba afuera, los que vendían ropa, etc.; y todos tenían su punto de vista de cómo debería ser la feria. Y para más remate los dirigentes estaban peleados entre ellos, y por lo tanto no había comunicación. Se nos decía que habían socializado el tema con las organizaciones, pero con cuál, si todos tenían intereses distintos y puntos de vista distintos, con lo cual jamás hubo un acuerdo. Todos están en espacios distintos y tienen problemas distintos. Así que cuando a mí me vienen a decir que este es un proyecto consensuado, yo espero que realmente sea así, pero la verdad es que este proyecto de ordenamiento deja afuera a los chacareros, y la feria vive porque están los chacareros. En algún minuto los trasladamos a 18 de Septiembre a los chacareros, y resulta que ahí la gente no llegó más a la feria, y los mismos comerciantes establecidos de la feria pidieron que volvieran. Y el tema de los chacareros en 18 de Septiembre significó una serie de problemas sanitarios, higiénicos, de basura, etc.; así que la verdad es que a mí me preocupa cuando el señor González dice que este proyecto está consensuado, yo espero que lo esté con todas las directivas que existen hoy en día, y que este proyecto sea de verdad un proyecto amigable con la gente que está trabajando, porque yo igual concibo la feria como un sistema abierto, no sólo algo donde interactúan solamente los que están dentro del recinto. Es un tema muy difícil, porque claro que cuesta consensuar los intereses y necesidades, más el tema de la basura, el cobro de la losa, etc.; y por eso me gustaría tener la visión por escrito de los integrantes de las directivas de la feria Pedro Aguirre Cerda, porque son ellos los que van a trabajar allá, los que han trabajado durante mucho tiempo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Haciendo mención a lo que señala el colega Casanova, es destacable el tema del clima, y en la feria Rahue los reclamos que tuvimos después de la gente, fue por un chiflón donde entraba el viento por todos lados, y ahora cuando se presenta una feria distinta, más abrigada, más acogedora, donde el viento y la lluvia no se filtran por todos lados, creo que sería bueno escuchar a los dirigentes, porque recordemos que aquí llueve 7 meses del año, y las heladas son bastante fuertes. Y recuerden que los feriantes de Rahue reclamaron por eso principalmente, por el viento y el frío en el invierno”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FROHLICH: "Dos consultas. ¿Tiene ascensor para minusválidos este recinto?"

SEÑOR GONZALEZ: "Sí. Es algo que no había mencionado, pero tiene un montacargas que llega desde el subsuelo hasta el tercer piso".

CONCEJAL FROHLICH: "Y en ese sector, ¿está autorizado el índice de conductibilidad del orden del 2?, porque van a tener un índice superior al 2".

SEÑOR GONZALEZ: "Debería estar todo considerado. Como señalaba, la modulación interior todavía es modificable, la envolvente es la que está ok.

Terminando con las consultas de cada uno, en cuanto a lo que comentaban de un posible acceso por Julio Buschmann, el diseño está hecho considerando algún acceso por ese sector, y se puede acoplar plenamente al proyecto de ahora.

Otra cosa que quiero aclarar, es que nunca he hablado de dejar afuera a los chacareros, siempre han tenido su espacio. Tal vez no es toda la cantidad que se desea.

Y la idea de hacer esta exposición, era para recoger las inquietudes de cada uno de ustedes, igual que la apertura del segundo módulo hacia afuera lo tengo anotado y se van a considerar todas las sugerencias que están haciendo".

PRESIDENTE MELLA: "Ahora, me parece sumamente razonable que se acojan las opiniones de las distintas organizaciones que existen ahí, chacareros, vendedores de ropa y feriantes".

Se invita a la mesa a la señora Elizabeth Sanhueza, representante de la Agrupación de Feriantes Pedro Aguirre Cerda.

SEÑOR SANHUEZA: "Buenas tardes. Señor Casanova, nosotros no tenemos veinte ni treinta directivas, somos solamente una. Ahora, si usted toma en cuenta a la gente que trabaja en la calle, esa es otra cosa. Nosotros representamos a la gente que trabaja los 365 días del año. Ahora, si bien la feria en este momento no contempla a los chacareros, es verdad, porque si se piensa en meter 200 personas, creo que va a ser muy difícil. Y si hemos pedido en innumerables oportunidades solicitando que haya un ordenamiento real, que no se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ha producido, ocurre en este momento por ejemplo, que la calle Manuel Fernández y la calle Pedro Aguirre Cerda, estaba contemplada únicamente para chacareros, y ahora se vende ropa, comida, etc.; y si usted me habla de una feria donde no va a caber toda la gente, al verdad es que el problema es solamente el día sábado, porque el resto de la semana tenemos espacio más que suficiente. El sábado viene gente de todas partes, de Rahue, de otras comunas, del campo, inclusive de la feria nueva. Entonces, en este momento estamos conversando con SECPLAN, con la señora Angela, con el señor González, hemos llegado a un acuerdo de aceptar que toda la comida vaya en el segundo piso, para descongestionar y tratar que los locales sean un poco más amplios y que tenga sentido tener un segundo nivel. Ahora, a nosotros no nos conviene, y lo hemos conversado con los señores Arquitectos, una Feria cerrada, porque no nos garantizan que va a seguir estando el problema atrás nuestro, que es los “coleros”, porque es la verdad, hay gente que se aprovecha de la Feria, solamente un día, y nosotros estamos todos los días pagando; que quede claro, el proyecto en sí, nos gusta, porque se arregla un poco, pero, con nuestra solicitud, que no queremos una Feria cerrada, como la de Rahue, que no es lo que conviene, por el clima y por todo lo que plantea el señor Carrillo, pero sí la parte frontal, que se vea la gente, que se vean los frutereros, que haya una vista, y que obviamente, el 2º piso esté cerrado, es eso lo que estamos pidiendo.”

CONCEJALA UBILLA : “ Solamente saber si ustedes, como Organización, están de acuerdo con que se saquen a los Chacareros y no fueran a trabajar en ese sector.”

SEÑORA SANHUEZA : “ No estamos de acuerdo en que se vayan.”

CONCEJALA UBILLA : “ Para ustedes son necesarios los Chacareros ahí.”

SEÑORA SANHUEZA : “ Lógicamente, porque tenemos que pensar que por ellos nosotros vivimos.”

CONCEJALA UBILLA : “ Cuál es la alternativa que pudiese darse para ser considerados también los Chacareros, cómo debiera considerarse al Chacarero del día sábado.”

SEÑORA SANHUEZA : “ Lo que plantea el proyecto es que la parte de los Chacareros urbanos, se va a tratar de ordenar, porque la verdad es que hay mucho desorden ahí, hay muchas familias que tienen muchos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

puestos, pero lo ideal para nosotros es la compra del terreno, porque eso ampliaría la Feria, quizás en el 2º piso, controlando bien las cosas u ordenándolas, pero más allá no hay más espacio.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quisiera saber a cuánto asciende la oferta del terreno, que hoy día se está ofertando.”

SEÑOR GONZALEZ : “ No recuerdo la oferta, pero Dirección de Obras hizo una tasación.”

PRESIDENTE MELLA : “ Ahora, no sé colegas, y mi pregunta va a don Carlos González, si ha habido algún intento serio respecto de buscar otro emplazamiento, porque el Municipio no puede cruzarse de brazos sobre el malestar y complicación de lo que significa un solo día en la semana, el día sábado, para los residentes de la calle Manuel Fernández; recuerdo que esta es una pelea de larga data, y pienso que acogiendo la inquietud de todos esos vecinos, para quienes la vida ha sido complicada, que a los Chacareros que vienen de los sectores rurales, se pudiera ocupar todo ese tramo de la calle Pedro Aguirre Cerda, y el costado del Gimnasio, que es bastante grande, y todo lo que es venta de ropa, bazar, etc., que se vaya al sector de Errazuriz, pero, pero todo lo que es Chacarería, del sector rural, aunque sea por el día sábado, que es el día de la complicación, que esté en la calle Pedro Aguirre Cerda, y en el tramo que está al lado del gimnasio.”

CONCEJAL BAEZA : “ La idea de trabajar en este sentido, como modulación, acogiendo las peticiones me parece espectacular, que el módulo sea agradable tanto a crecer hacia Julio Buschmann como a Avda. 18 de Septiembre, me parece esencial, tanto que a veces uno los proyectos los divide y los tiene que seguir, lo ideal es que si logramos construir esto, y después, en una segunda etapa, si pudiéramos comprar el terreno hacia Julio Buschmann puede ser esencial. Ahora, quienes vamos a la Feria, una de las cosas principales es el ordenamiento, y es verdad, hay muchas familias que tienen varios puestos de ventas, varios sectores de la alimentación está mezclada; es cierto que algunos de estos puestos que son tradiciones locales, al trasladarlo a un segundo piso lo vamos a restringir, sabemos que todo ordenamiento tiene costos, ¿estamos todos dispuestos a pagar esos costos?, y tiene que ser la mayoría la que decida, si nosotros como Concejo somos la mayoría, nosotros representamos a toda una ciudadanía, y bien lo decía el colega Vargas, la esencia de la vida de la Feria, o la esencia de ir a comprar,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hay cosas que tienen costo, y estos costos hay que pagarlos en algún momento, estamos dispuestos a crecer en comodidad, en ordenamiento, pero podemos perder algunas tradiciones, y eso también es importante y hay que considerarlo, y discutirlo, y después de eso consensuarlo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Una consulta para don Carlos González, señor Presidente, quisiera saber cuándo vamos a tener los diseños de estudio de ingeniería finiquitados.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Estamos trabajando en los estudios de ingeniería, vamos más o menos en la mitad del proyecto, estamos licitando la mecánica de suelo para complementar, pero ahora estamos trabajando en eso, y debiera estar listo en un mes y medio, aproximadamente.”

PRESIDENTE MELLA : “ Para evitarnos lo que ocurrió con los proyectos que se realizaron en relación con el Mercado Municipal, y después el choque que hubo con la opinión de la gente, sería bueno de que se vaya socializando toda esta información, con los representantes de las distintas Organizaciones existentes. Bien, eso sería la exposición, le damos las gracias a don Carlos González.”

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «Ordinario N°DOM.AAU. 1049, ANT. DELIBERACION N°115/2010 ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 01.06.2010. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO 18 DE JUNIO 2010, DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. ALCALDE DE OSORNO:

En atención a deliberación N°115/2010 de fecha 01.06.2010, en la cual solicitan un informe a la Dirección de Obras sobre la desafectación de un Sector del actual Plano Regulador, sobre el particular me permito exponer y aclarar lo siguiente:

A. La Dirección de Obras, es un Organismo Contralor en materia de aplicación de las Normas y Leyes contenidas en los distintos cuerpos legales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

B. Dada esta característica de garante de las Normativas Técnicas, solo le compete aplicar dichos instrumentos de control y planificación en las materias de urbanismo y construcción.

C. Las materias de planificación en las cuales se enmarca la consulta del Concejal Carrillo corresponden a labores de Planificación y modificación de los Instrumentos Locales, cuya competencia recaen sobre el Asesor Urbanista, (Sr. Jorge Bello), cuya dependencia jerárquica es de la Secretaria de Planificación y no de la Dirección de Obras.

Finalmente y por lo expuesto precedentemente, se ha derivado la consulta a dicho profesional con el propósito de que pueda exponer los alcances de lo planteado en Sesión de concejo. Sin otro particular, saluda atentamente. OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)»

CONCEJAL CARRILLO : “ Respecto a este Oficio, sobre una consulta que se hizo acá en el Concejo, lamentablemente, no es muy clarificadorio el Oficio que don Osvaldo Morales envía a don Jorge Bello, referente a la deliberación N°115, de la Sesión de Concejo N°20 del 01.06.2010. Pediría, PRESIDENTE MELLA , que se nos pudiera clarificar aún más sobre el Oficio, porque habla de la desafectación de un sector del actual Plano Regulador, pero no especifica de qué.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo para solicitar a la Dirección de Obras Municipales emita un informe pormenorizado respecto al Ordinario N°1049 de esa Unidad Municipal, de fecha . Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°188.-

2.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, una consulta a la Dirección de Control, respecto a los receptáculos de basura, esos que están en las calles, y que algunos son de lata y otros de fierro fundido, esos receptáculos, en algún momento, por “a”, por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

“b”, o por “c” motivos están con algún daño o rotos, van a parar a algún recinto municipal, y se pueden vender en donde compran fierros, por ejemplo, o tienen que ser dados de baja para venderlos.”

PRESIDENTE MELLA : “ Parto de la base que tienen que ser dados de baja, y por acuerdo del Concejo entregar a alguna institución, no se puede donar a personas particulares.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Supongamos que 12 ó 14 de estos contenedores los vendieron en una parte donde compran fierro.”

PRESIDENTE MELLA : “ Habría que pedir un informe a la Unidad de Control, respecto de una posible venta de estos receptáculos que están con algún problema, y primero saber si han sido dados de baja, y segundo, si hay alguna autorización para que se hubiese procedido a la venta; porque el señor Alcalde, una vez dados de baja, puede autorizar la enajenación de bienes municipales.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Y lo tercero, es que si se vendieron cuánto fue lo que se obtuvo por la venta de estos receptáculos.”

PRESIDENTE MELLA : “ En el evento de que haya sido así, se puede solicitar.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Control investigue la supuesta denuncia hecha por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas, respecto a la venta de algunos receptáculos de basura, que están en mal estado, en una compra y venta de fierros; asimismo, informar si estos bienes municipales fueron dados de baja, y si es que fueron vendidos, cuál fue el precio obtenido por su venta.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°189.-

3.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Presidente, quiero solicitar un informe al Programa de Residuos Sólidos, para que pueda dar cuenta en relación a qué va a ocurrir con el cierre del Vertedero de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Osorno. Estamos en un proceso de construcción del nuevo recinto, y quisiera una opinión técnica, con respecto al plan de cierre que se va a hacer del actual Vertedero, y particularmente, si va a ser factible la venta de bonos de carbono, que es un tema que se ha venido planteando, y que varios Municipios han tomado esta iniciativa, de poder evaluar esta factibilidad, que además, tiene que ver con un fin bastante interesante, desde el punto de vista de la protección de nuestro medio ambiente. Por lo tanto, me gustaría conocer la opinión técnica del Programa de Residuos Sólidos, y saber si finalmente, dentro del Plan de cierre del actual Vertedero, va a contemplar algún estudio, alguna evaluación, de la posible venta de carbono de este cierre del Vertedero.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Programa de Residuos Sólidos emita un informe respecto al cierre del actual Vertedero y si ello contempla la factibilidad de la venta de carbono. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°190.-

4.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, señor Presidente, me gustaría solicitar un informe, a la Secplan, de cómo ha avanzado el PLADECO, que aprobamos en el año 2008 y que hemos avanzado casi el 50%, y me gustaría que se pudiera elaborar un informe de evaluación de cómo ha avanzado la ejecución de este Plan, a propósito de que, y recuerdo muy bien, hubo un compromiso de la institución que lo elaboró de poder seguir prestando asistencia técnica en cuanto a su reformulación o adaptación, en relación a las nuevas circunstancias que van surgiendo en cuanto al accionar municipal.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Secplan un informe respecto del estado de avance del PLADECO 2008-2012. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°191.-

5.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Por último, señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al Ministerio de Educación para pedir el cumplimiento de nuestros establecimientos educacionales, con respecto al reconocimiento oficial que otorga, en este caso, el propio Ministerio de Educación, en relación a cada uno de los establecimientos educacionales; ello quiere decir, ampliación de carreras que se están otorgando, ampliación de espacios físicos y todas las innovaciones que se van incorporando en los establecimientos educacionales, esto es Certificado y Acreditado por el Ministerio de Educación. Por ello, me gustaría saber, conocer, si nuestros establecimientos educacionales de Osorno, y de todos, no solamente municipales, sino que también particulares, particulares subvencionados, hoy día cuentan con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la SEREMI de Educación solicitando información respecto al reconocimiento oficial que otorga el Ministerio de Educación a los establecimiento educacionales, tanto municipales como particulares, y particulares subvencionados. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°192.-

6.- CONCEJALA UBILLA : “ Señor Presidente, en relación al saneamiento de títulos de la Población Pampa Schilling, quisiera pedir un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto al estado de avance de dichos trabajos, que se dilatan desde hace bastante tiempo.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica información respecto al estado de avance del trabajo de saneamiento de los títulos de dominio de la Población Pampa Schilling. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°193.-

7.- CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Presidente, me interesaría saber el estado de desarrollo del Plan Regulador que se debería haber aprobado, pero que hasta el momento no hemos tenido noticias sobre las últimas modificaciones que se le han hecho.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Arquitecto Asesor Urbanista información respecto del estado de avance de las modificaciones del Plan Regulador. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alfredo Fröhlich Albrecht.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°194.-

8.- CONCEJAL VARGAS : “ Señor Presidente, quisiera solicitar a la Dirección de Obras Municipales, porque esto lo solicité hace dos Sesiones atrás, en qué términos el Municipio había entregado los permisos al Colegio San Alberto Hurtado, en calle Freire; la verdad es que la respuesta que entregan es de la autorización de la construcción de una ampliación, en realidad, ahí no comienza el proyecto educativo de este Colegio, comienza, de acuerdo al informe que tengo acá, en el año 2005. Por lo tanto, quiero tener información del primer permiso. Y a propósito de esto, señor Presidente, no me refería a que si el proyecto era bueno o malo, yo apuntaba al tema de seguridad, y en los términos en que nosotros damos permiso para que se instalen establecimientos educacionales en nuestra comuna. El señor Francisco Angulo envía una nota, con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

fecha 22 de junio del presente, señala que se contactó con la señora Edith Quezada, Directora Subrogante de la Dirección de Tránsito, para requerir especificación técnica para la instalación de una valla peatonal que permita proteger la integridad física de nuestros escolares, o sea, después de 5 años, señor Presidente, y a eso apunto, de por qué en el momento que correspondía no se vio este tema, porque entregamos autorizaciones sin tener todas las condiciones dadas; el tema de seguridad es muy importante, en una calle que tiene alto flujo vehicular; nosotros, antes de haber dado el permiso, teníamos que haber puesto todas las indicaciones del tema de seguridad, para que esto pudiera funcionar. Entonces, quisiera consultar, a la gente que tiene más experiencia, tal vez a Asesoría Jurídica, de por qué en este Concejo no pasan este tipo de temas, porque no sé a cuántas botillerías les hemos dado aprobación para que funcionen, es importante, pero también, no es menos importante un tema como el de un establecimiento educacional, por qué no pasan esas autorizaciones aquí en esta Mesa, y que veamos si aprobamos la instalación de un Colegio.”

PRESIDENTE MELLA : “ Entiendo de que está en su espíritu, colega, que este requisito se haga obligatorio en lo sucesivo, estamos aquí para que las cosas vayan mejorando. Ahora, toda obra humana busca la perfección, dentro de todas las imperfecciones que existen, pero, todo trabajo es perfectible, nunca se va a alcanzar la perfección absoluta, porque a lo mejor, se responde un montón de inquietudes, pero siempre van a faltar otras cosas que pueden mejorar la calidad de un servicio, la infraestructura, la seguridad, todas las condiciones que son necesarias para un proceso.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre el punto, señor Presidente, considero que lo que plantea el colega Vargas es muy cierto, hay un detalle muy importante que se deja de exigir, pero, hay que dejar en claro que si los establecimientos particulares no pasan por el Concejo, es porque la Ley no nos faculta esa prioridad, no está contemplado en la Ley que tengamos que definir ese tipo de proyectos. Segundo, quiero destacar la respuesta que da el Director del Colegio San Alberto Hurtado, ojalá todos los Directores de colegios particulares, cuando el Concejo solicita algún requerimiento, tuvieran la prontitud de responder y responder positivamente, porque él acepta la crítica que se le ha hecho acá en el Concejo, y lo que pretende, lo más rápido y posible, es subsanar la situación. Por lo tanto, valoro la carta que el Director de ese Colegio ha enviado acá al Concejo, por lo menos él respeta la decisión de este Concejo. Y para despejar la duda del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

colega Vargas, me gustaría poder invitar a don Osvaldo Morales, para clarificar hasta dónde nos corresponde a nosotros exigir este tipo de medidas para los establecimiento educacionales.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Osvaldo Morales Chávez, Director de Obras Municipales.

CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, por un tema de la Ley estamos impedidos de que aquí se traten esos temas de aprobar o no proyectos educativos en una comuna.”

PRESIDENTE MELLA : “ Entiendo de que quién da la autorización al respecto es la Dirección de Obras Municipales, y hay algunas exigencias que provienen del Ministerio.”

SEÑOR MORALES : “ Me voy a referir a lo que es el permiso de edificación, y la posterior recepción de esta obra. Lo que a la Dirección de Obras le corresponde, y no puede pedir más de lo que la Ley le exige, es lo que está señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, de manera que en el evento que la carga ocupacional supere las 720 y tantas personas, solamente ahí es dable exigir a la Dirección de Obras un informe de estudio de impacto vial. De manera que cuando ocurren los requerimientos para permiso y edificación de establecimientos de menor envergadura, no podemos exigirlo, estamos obligados a entregar los permisos de edificación; de manera que también valoro la contribución que hace el Director del establecimiento.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Entonces, él no estaba por Ley obligado.”

SEÑOR MORALES : “ No.”

CONCEJAL VARGAS : “ Cuando se inicia el proyecto cuántas personas comenzaron.”

SEÑOR MORALES : “ Lo que entiendo y lo que voy a informar al Concejo, es la cantidad total suma el proyecto original, más la ampliación que es la duda que se tiene.”

9.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero ver la posibilidad de pedir al D.A.E.M. equipos computacionales, que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

dan de baja, para que sean donados al Centro de Alumnos del Liceo Industrial, ellos tienen una oficina amplia, pero les falta este elemento tan importante, para que trabajen como corresponde.”

CONCEJALA UBILLA : “ Me imagino que cuando se dan de baja los equipos es porque ya no están en funcionamiento, pero siento que un Centro de Alumnos se merece un equipo como corresponde, nuevo, porque no son tan onerosos los computadores.”

PRESIDENTE MELLA : “ Pero no necesariamente los equipos que se dan de baja es porque están necesariamente malos, muchos están en funcionamiento, y es solo porque están obsoletos, pero les puede servir para algunas operaciones básicas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la factibilidad de que se otorgue en donación algún equipo computacional que esté dado de baja, a fin de que sea donado al Centro de Alumnos del Liceo Industrial de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°195.-

10.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo segundo, señor Presidente, dice relación con el Liceo Industrial, y quisiera pedir la posibilidad de que se demarcara o pintara el piso de la cancha del gimnasio de este establecimiento educacional, porque las líneas no se ven.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la factibilidad de que se remarque y/o pinten las líneas del piso del gimnasio del Liceo Industrial. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°196.-

11.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo último, señor Presidente, es solicitar al Departamento de Operaciones la factibilidad de instalar iluminación en la plaza ubicada en calle Los Boldos, entre Los Espinos y Los Algarrobos, del sector de Francke; los vecinos del sector solicitaron este trabajo a través de una carta, pero existiría un problema con el encendido de las luces de dicha Plaza, y ha persistido el problema. Por ende, y en representación de los vecinos, quiero solicitar que se arregle el problema de iluminación de esa plaza.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la factibilidad de que se instale iluminación en la plaza de calle Los Boldos, entre Los Espinos y Los Algarrobos, del sector de Francke. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°197.-

12.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al « ORD. 41, ANT. CONCEJO N°22 15.06.10. MAT. INSTALACION DE VALLA PEATONAL, OSORNO 22 JUNIO DE 2010, DE SR. FRANCISCO ANGULO MANRIQUEZ, DIRECTOR COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO, A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

De mi consideración;

Me es grato dirigirme a Ud. para plantearlo siguiente:

1. Que, he tomado conocimiento de que en sesión ordinar del Concejo Municipal el día martes 15 de junio se hizo alusión a nuestro Colegio en materia relativa a seguridad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.-Que, frente a esta situación, el Colegio se contactó el día martes 22 de junio con la Señora Edith Quezada Frölich, Directora Subrogante del Dpto. de Tránsito para requerir especificación técnica para la instalación de una **Valla Peatonal** que permita proteger la integridad física de nuestros escolares.

3.-Que, como Comunidad Educativa estamos empeñados tanto en entregar una educación de calidad, como también en velar por que nuestros niños y niñas estén protegidos en su integridad física. Por ello es que a la mayor brevedad posible el Colegio instalará una Valla Peatonal.

4.-Que, las puertas del Colegio están abiertas para que Ud. y el Honorable Concejo Municipal nos visiten cuando estimen pertinente y así puedan observar en terreno nuestras instalaciones.

5.- Que, estamos llanos a recibir de parte de Ud. y los señores Concejales todas las indicaciones y sugerencias necesarias que vayan en beneficio de la Educación chilena

6.-Que, respecto a la seguridad del inmueble que hace alusión el Sr. Concejala Vargas, puedo decir que se contrató profesionales pertinentes y especialistas en la materia (Ingeniero, Arquitecto, Prevencionista) que diseñaron y elaboraron Proyectos y planos necesarios que solicita el Ministerio de Educación, Depto. De Obras Municipales, Servicio de Salud, Junaeb, Achs, etc.

7.-Esperando que el presente tenga una favorable, saluda atentamente a Ud. FRANCISCO ANGULO MANRIQUEZ, DIRECTOR.»

13.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «INFORME N°58, ANT.: DELIBERACION CONC. N°124/2010, ACTA SESION CONCEJO N°20 DE 01/06/2010. MAT. INFORMACION SOLICITADA, OSORNO JUNIO 03 DEL 2008, DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

En atención del Antecedente, respecto a petición del Sr. Concejala Alexis Casanova, para estudiar la factibilidad en conjunto con los gremios de Locomoción Colectiva; implementar la restricción vehicular en esta ciudad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, solicitado Informe a Seremitt Xa.Región, expresó que la restricción vehicular a vehículos particulares aplicada en la Región Metropolitana se ha dictado por contaminación, Vistos de la Resolución que dispone la restricción vehicular citando los Arts. 113 y 118 de la Ley de Tránsito N°:18.290, modificado por el Art 107 y 113 del DFL.N°:1 de 2007 del Mintratel y Ministerio de Justicia, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de dicha Ley y el Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental de la Región Metropolitana; que fija el tipo de vehículos cuya circulación se debe restringir, el N°: de dígitos por día, los días y por episodio de contaminación.

2.- Se deberá dejar en claro que el libre tránsito por las vías públicas, es un "derecho constitucional" y sólo cuando existen razones suficientemente válidas, como es el bien consistente en la salud de las personas, que se pudieran ver afectadas por la circulación de vehículos o de determinados tipos de vehículos, es aplicable la restricción. Para esto debemos contar con estudios que lo demuestren.

3.- Respecto de aplicar la restricción vehicular al Transporte Público, se podría realizar si los gremios "**están todos de acuerdo**" firmando un acta de acuerdo en tal sentido, se tendría una herramienta para imponerla por Resolución, siempre que esta sea voluntaria. Si hay un sólo representante de algún servicio Inscrito en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (Renastre), que no apoye esta medida, impide la dictación de la norma.

Por lo anterior, si lo estima a bien, se sugiere a Ud, convencer a los gremios, para realizar en principio esta medida por tres meses; para después ver si se prolonga o no.

También se deberá tener en cuenta que aplicando la restricción, se estimula a que ingresen más vehículos de transporte público al sistema, y para ello debe existir un compromiso de los representantes legales para impedir su aumento de flota. Saluda atentamente a Ud.
DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO»

14.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. CORP. N°113, ANT.: NO HAY. MAT.: LO QUE INDICA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

OSORNO, 23 DE JUNIO DE 2010. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE SR. JULIAN GOÑI MELIAS, DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO:

Junto con saludarle, me permito informar a usted que la Corporación para el Desarrollo de Osorno está trabajando en un proyecto de 'Mejoramiento en la estrategia de empleabilidad de las OMIL de la Provincia de Osorno Este proyecto se sustenta en dos líneas de trabajo:

- Mejorar los servicios que se brindan a los ciudadanos, a través de un sistema de gestión y articulación de la red territorial de empleo y empleabilidad que interviene en el proceso de intermediación.
- Generar una plataforma de gestión de la empleabilidad en las comunas de la provincia de Osorno, para integrar oferta y demanda sobre la base de redes de apoyo, agilización de trámites para ciudadanos y empresarios, centralización de los beneficios sociales y apoyo a la Fuerza de Trabajo Comunal.

El proyecto ya fue presentado a algunos encargados de las OMIL y de oficinas municipales que trabajan en los temas de empleo de las comunas de la provincia y ante el interés suscitado, hemos creído conveniente invitarlo a Ud. y a los demás ediles de la provincia a una reunión informativa, la cual se llevará a cabo en dependencias de CORPOSORNO el día viernes 2 de julio a las 10.30 hrs.

Nuestro interés es informar a usted de este iniciativa y de estar interesado, poder incorporarlo en la formulación del proyecto como una de las comunas beneficiarias.

CORPOSORNO tiene sus oficinas en Portales 613, Osorno. Nuestro fono de contacto es el 254460 y nuestro e-mail es informaciones@corposorno.cl. JULIAN GOÑI MELIAS, DIRECTOR EJECUTIVO CORPOSORNO»

15.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DID. N°490. ANT. MAIL DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL 14.06.10. SOBRE DELIBERACION N°125 DEL 08.06.2010. MAT.: INFORMA SOBRE SUGERENCIA CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA, OSORNO, 23 DE JUNIO 2010, DE SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Junto con saludarle y en atención a lo sugerido por el Sr. Concejal Orlando Mella, que dice relación con instalar más computadores en las bibliotecas de la Comuna, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Por un problema de espacio, en la Biblioteca de Rahue Alto, no se pueden instalar más equipos computacionales, en la Pobl. Schilling, por el mismo problema hay capacidad sólo para dos computadores más, lo anterior, debido a que a pesar de que la biblioteca es más grande, se amplió la colección bibliográfica con los libros que se mantenían guardados en cajas porque no cabían en la biblioteca anterior.

Donde se hace necesaria la instalación de equipos computacionales para el público es en la biblioteca central, actualmente se cuenta sólo con computadores para el personal. En conjunto con el Depto. de Informática se está realizando una evaluación y un anteproyecto, para analizar la factibilidad de implementar una sala de computación.

Respecto a la demora en la operatividad de los computadores en la Población Schilling, comunico a Ud. que con fecha 18 del presente, mediante correo electrónico, fue enviada la Orden de Compra a Biblioteca, la que se remitió de inmediato al encargado del Programa Biblioredes de la Región para su pronta tramitación. Sin otro particular le saluda atentamente a Ud. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

16.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DID. N°500. ANT. SESION DE CONCEJO DE FECHA 15.06.2010. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 24 DE JUNIO 2010, DE SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal efectuada el día martes 15.06.2010, ocasión en la cual mediante Deliberación N°143/2010, se solicita informar sobre convenio que se suscribe con CONAMA y la Autoridad Sanitaria, por la construcción de dos estaciones de monitoreo en el sector de Francke



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

y Rahue Alto, al respecto el suscrito se permite informar a Ud., lo siguiente:

Según lo indicado por Sr. Claudio Millaguin, profesional de la Autoridad Sanitaria, mediante e-mail de fecha 22 de junio a la Oficina de Medio Ambiente, se informa que las plataformas para la instalación de las estaciones, fueron emplazadas desde el 28 de mayo, en los sectores de Francke y Rahue.

Cabe señalar, que dichas plataformas son de madera, con una dimensión de 1 mt.50cm x 1 mt.50cm., con altura de 2mt. Además se le instalaron los respectivos cercos perimetrales de malla acma, ubicado alrededor de cada andamio, con una dimensión de 2 mt x 2 mt. con base de madera y también cuentan con la conexión eléctrica de cada equipo de monitoreo a la red eléctrica de la Escuela Municipal Italia (Rahue) y Centro de Salud Familiar Pampa Alegre (Francke).

Asimismo, debemos indicar que según lo informado por la Sra. Ivonne Mansilla, profesional de CONAMA, a través de correo electrónico del 23 de Junio, señala que para la adquisición de equipos meteorológicos para la implementación de la red de monitoreo de calidad de aire de la ciudad de Osorno, se efectuó una primera licitación con Fecha 6 de abril de 2010, ocasión en la cual no hubo oferentes; además el 24 de mayo de 2010 se efectuó una segunda licitación, la que fue adjudicada el día 03 de junio del 2010.

Por otro lado, CONAMA licitó la instalación de equipos Harvard impactor (HI) para diagnóstico y análisis gravimétrico de material particulado MP10 y MP2.5, en la ciudad de Osorno, donde se efectuó un primer llamado a licitación con fecha 01 junio de 2010, instancia en la que no hubo ofertas, por lo que se procedió a efectuar un segundo llamado a licitación con inicio el 23 de junio 2010 y la fecha de cierre de esta licitación es el 5 de julio de 2010.

Finalmente, señalamos a usted que el Municipio de Osorno, el 22 de febrero de 2010 efectuó el depósito a CONAMA, por un monto total de \$ 4.895.000.- (cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil pesos), de acuerdo al convenio de fecha 12 de enero del 2010 suscrito con CONAMA Región de los Lagos, Secretaria de Salud Región de los Lagos y esta Corporación Edilicia. Sin otro particular, y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. **CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

17.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. 613. ANT.. NO HAY, MAT.: LO QUE INDICA, OSORNO 25 DE JUNIO 2010 DE SR. JUAN LABADO MUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. (S), A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

1.- Tengo mucho agrado de enviar a Ud., información solicitada por el honorable concejo en reunión N° 19 del 25 de Mayo del 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31.05.2010. de Ingresos y Gastos.
- b) Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 31.05.2010 por Centro de Costo.
- c) Estado de Resultado por escuela, correspondiente al mes de Mayo.

2.- Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud., JUAN LABADO MUÑOZ, PROFESOR, DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACION (S).»

18.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DOM. EDIF. N°1072. ANT. SOLICITUD SRES. CONCEJALES DELIBERACION N°146/10, MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 22 DE JUNIO 2010, A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S):

Por medio del presente y en respuesta a lo solicitado por los Señores Concejales en deliberación N° 146/2010, referente a los términos en que se autorizó la construcción del Establecimiento Educacional San Alberto Hurtado ubicado en calle Freire N° 825 Osorno, comunico a Ud. lo siguiente:

1.- Con fecha 21 de Julio del 2009, a través de permiso de Edificación N° 339, esta Dirección de Obras autorizó la construcción de la ampliación del Establecimiento Educacional San Alberto Hurtado en los términos que establece el Art. 5.1.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, dando cumplimiento a todo lo exigido por las Normas vigentes, en cuanto a su diseño y estabilidad estructural.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

19.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°1086. ANT.: DELIBERACION N°145/2010, MAT: INFORMA SOBRE TRABAJOS DE PAVIMENTACION INCONCLUSO DE CALLE SEVILLA, OSORNO 23 DE JUNIO 2010, A SR. ALCALDE DE OSORNO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S):

En relación al pavimento inconcluso de calle Sevilla entre 12 de Octubre y Segovia, de la Población Quinto Centenario, cumpla con informar a Ud. que esta obra se realiza mediante contrato de suministro por el Sr. Carlos Binder, quien ha preparado la base para la colocación de hormigón, no pudiendo terminar por las malas condiciones climáticas.

El hormigón a colocar corresponde a 31,5 m³ de premezclado H30 que será provisto por Cementos Bio Bio y los trabajos faltantes no superan los 3 días y se ejecutarán una vez mejoren estas condiciones y de acuerdo a las disponibilidades de entrega del proveedor.

Respecto a las señalizaciones se ha exigido al contratista que mantenga permanente señalética, reponiendo cada vez, las que fueran sustraídas. Le saluda atentamente OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

20.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. D.A.F. N°326. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695, OSORNO, 21 DE JUNIO DEL 2010. DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 14.06.2010 al 19.06.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

21.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «MAIL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A CARMEN INOSTROZA, DE FECHA 24.06.2010. ASUNTO: DELIBERACION N°142 AGILIZAR ENTREGA DE COMODATOS E INFORMA SOBRE JARDIN INFANTIL:

En relación a la DELIBERACIÓN N°142 AGILIZAR ENTREGA DE COMODATOS Y INFORMAR SORREJARDIN INFANTIL, Se informa:

Que efectivamente existe una infraestructura la cual fue recientemente inscrito a nombre del Municipio, Equipamiento ubicado en el Conjunto habitacional para la Vivienda, Mujer, Sueño y Esperanza, Pasaje La Cumbre Nro. 2118, Osorno, inscrito a fojas 1634, nro. 1412 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. En visita en terreno con la Srta. Denisse Alvarado, funcionaria del DAEM, se constató que este inmueble está en condiciones como para desarrollar un trabajo con niños. Llamó la atención que en el sitio colindante hay otra sede social de la Junta de Vecinos del Sector donde funciona un PMI (Programa de Mejoramiento de la Infancia, JUNJI, con una matrícula aproximada de 22 preescolares).

En conclusión:

1. Se debe intervenir el inmueble en cuanto a su mejoramiento, ya que presenta daños menores (vidrios quebrados, grafitis,..), pero es posible recuperar rápidamente su habitabilidad.
2. El DAEM puede realizar acciones de coordinación con JUNJI para trasladar el PMI actualmente funcionando en una sede vecinal colindante, previo mejoramiento de este equipamiento.
3. En cuanto a la figura legal de trabajo, es más pertinente un convenio de colaboración con JUNJI, más que un comodato, ya que la junta de vecinos cuenta con su propia sede.
3. De no realizar estas acciones, el inmueble está muy vulnerable al vandalismo del sector, lo que puede traer como consecuencia un mayor daño, en un plazo inmediato. Atentamente, RAUL SPORMAN E., JEFE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.34 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

6.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

.....

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE ORLANDO MELLA OSORNO (S)**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**